



DECRETO EXENTO N° 2152 /



Retiro, 10 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.
- 4.- Decreto Exento N°061 de Fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3246, de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 6.- Decreto Siaper N°984 del 05.05.2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Decreto Exento N°1487 de 02.05.2023 aprobatorio de Bases administrativas y técnicas para compra insumos dentales.
- 8.- Solicitud de Compra autorizada N°48 del 12.06.2023 de Medicamentos.
- 9.- Criterios de Evaluación Licitación N°3030-11-LE23 por compras de Medicamentos.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, La Adjudicación de la Licitación N°3030-11-LE23 por la cantidad de \$28.114.940.- (veintiocho millones ciento catorce mil novecientos cuarenta pesos), correspondiente a insumos médicos para abastecimiento de la unidad de Farmacia Distribución del Departamento de Salud de Retiro. A los Proveedores siguientes:

77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	\$ 1.785.000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	\$ 5.609.660
76.099.325-5	MEDINOVA FARMA LIMITADA	\$ 4.712.400
90.073.000-4	SANITAS S.A.	\$ 1.071.000
87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	\$ 3.337.950
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA.	\$ 7.100.730
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMAQ S.A.	\$ 4.498.200

Según V° B° de la comisión evaluadora, seleccionando esta oferta por cumplir con términos de referencia como Precio, Calidad y Plazo de Entrega.

3.- IMPUTESE, Dicho gasto al Convenio Fondo de Farmacia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



WILSON LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ANNA SOTO LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECUMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESAPACHADO